



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Mayo de 2010

309/10

Expte. N° 18.100/09

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan de la remodelación de las instalaciones sanitarias de la Planta Piloto II de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las necesidades detectadas por los usuarios de la Planta Piloto II, con la presente remodelación se diferenciará baños para hombres y mujeres;

Que la remodelación trata sobre la provisión de la totalidad de los materiales necesarios y la mano de obra especializada para la ejecución de los trabajos indicados;

Que se deberá tramitar en el presente expediente la Contratación correspondiente, conforme a lo requerido por la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad a Fs. 11 del presente expediente;

Que el gasto que nos ocupa será afrontado con Fuente de Financiamiento 16 - Dependencia Administración, según consta en Preventivo 03/10 en fs.18 de estos actuados;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 9° - Apartado a) de la Ley N° 13.064 que rige para las Obras Públicas del Estado Nacional;

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que registrá para la contratación en cuestión, y que luce a Fs. 16 en el expediente de la referencia;

Que la venta de los Pliegos tendrán un costo de \$ 20= (Pesos VEINTE) y podrán consultarse y adquirirse en la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs., según consta a Fs. 17 del presente expediente;

Que Fs 22, Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 11954/10 tomó intervención, conforme los términos del Inciso d) del Artículo 7° de la Ley N°

[Handwritten signature]

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

309/10

Expte. N° 18.100/09

19549;

Que en consecuencia, se procede a dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad a lo dictaminado por Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 11.954/10;

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res.-CS.-N° 549/07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa, de acuerdo a lo normado en Artículo 9° - Apartado a) de la Ley N° 13064 que rige para las Obras Públicas del Estado Nacional, a efectos de realizar la remodelación de las instalaciones sanitarias de la Planta Piloto II de la Facultad de Ingeniería, por el importe de \$ 10.000= (Pesos DIEZ MIL).

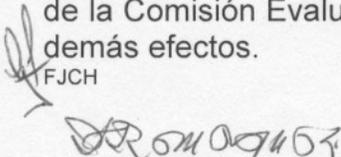
ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra a Fs. 16 de estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00.

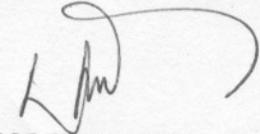
ARTICULO 3°.- Determinar que la venta de los Pliegos tendrán un costo de \$ 20= (Pesos VEINTE) y podrán consultarse y adquirirse en la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs..

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Evaluadora, quien entenderá en el estudio de las propuestas de la presente Contratación, conformándola con los siguientes miembros: Ing. Héctor Raúl CASADO, Arq. José F. FERNANDEZ y Lic. Silvina María GUITIAN.

ARTICULO 5°.- Comuníquese a la Dirección de Obras y Servicios, a los miembros de la Comisión Evaluadora y a Secretaria Administrativa, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA